

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
LPuNO-012-AMDC-068-2024**

Proyecto:

"OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ACCESOS, OBRAS PEATONALES, HUELLAS VEHICULARES Y OTROS EN EL DISTRITO CENTRAL", CÓDIGO NO. INF.MUNI-0007

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No. PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría III: Obras Viales: Comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquinados, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas. Clasificación "A o B" y legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.

El financiamiento para la realización de los proyectos será con FONDOS MUNICIPALES y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.


Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **viernes, 22 de noviembre de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al Abog. Rodney Alexis Ham G., Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa. M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducmpras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

La recepción y apertura de ofertas será en la **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colon, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C.**, el día **martes, 10 de diciembre de 2024, a las 09:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **09:00 a.m. del día martes 10 de diciembre de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 22 de noviembre de 2024.

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central



CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-SIT-075-2024 2DO PROCESO

Comayagüela M.D.C. 22 de noviembre de 2024

La Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de acuerdo con el Artículo No. 61 de la Ley de Contratación del Estado, Por medio de la presente les invita a presentar Ofertas Técnicas a las Firmas Consultoras PRECALIFICADAS EN LA CATEGORÍA: OBRAS VIALES, CLASIFICACIÓN A, B, y C. (año 2022):

Correspondiente a la supervisión del siguiente proyecto:

"SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LA PACONA SOBRE QUEBRADA EL LIMÓN, MUNICIPIO DEL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA".

El Financiamiento para la realización del proceso proviene exclusivamente de Fondos Nacionales.

Los Términos de Referencia del presente proceso se encuentran disponibles de forma gratuita y digital para su consulta y entrega en las oficinas del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), ubicadas en el Barrio La Bolsa, Comayagüela M.D.C. (traer dispositivo de almacenamiento), o puede ser adquirido en la plataforma de HONDUCOMPRAS.

Las ofertas Técnicas (original y 1 copia digital en memoria USB) se presentarán debidamente selladas, y deberán ser dirigidas a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), el día 13 de Diciembre de 2024 hasta las 4:00 p.m. EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT), BARRIO LA BOLSA, COMAYAGÜELA M.D.C., en donde se realizará la recepción de las Ofertas Técnicas, por las autoridades respectivas de los funcionarios designados por la SIT y por los Organismos Controladores del Estado. Las Ofertas que se presenten fuera del plazo establecido serán rechazadas.

1. Descripción General:

Servicios de consultoría requeridos para el proyecto:

"SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LA PACONA SOBRE QUEBRADA EL LIMÓN, MUNICIPIO DEL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA".

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Concurso Público Nacional, la firma será seleccionada mediante el método "Selección Basada Calidad (SBC)" y siguiendo los procedimientos descritos en el Documento Base y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Barrio la Bolsa, Comayagüela, Francisco Morazán, Honduras. contrataciones@sit.gob.hn.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con su Representada.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

MSC. ING. OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT)

AVISO

DESPACHO DEL NOTARIO: JOSE FRANCISCO VELASQUEZ MARTINEZ, ubicado en el barrio el Aterrizaje, detrás de plaza Rosanelo, de la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, al público en general **HACE CONSTAR**. Que el suscrito con fecha Quince (15) de Noviembre del 2024, **RESOLVIO**: declarar a la señora **BIANCA LORENA ERAZO TORRES** heredera ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor **LEONEL ANTONIO ERAZO** concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Choluteca, 18 de noviembre del 2024.-

JOSE FRANCISCO VELASQUEZ MARTINEZ.
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Bufete y Notaria de la Abogada y Notario **REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ**, con Exequátur Notarial No. 1386, con notaria establecida en residencial El Molinon Bloque K, casa N°.9 de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con teléfono numero 2221-7711, al público en general **HACE CONSTAR**: Que se dictó Sentencia en la solicitud de declaratoria de heredera ab-intestato presentada por la señora **CLAUDIA REGINA CARIAS CHAVEZ**, accionando en su propio nombre, en relación a todos los derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su padre biológico el señor **LUIS ANTONIO CARIAS (Q.D.D.G.)**, y que por ende se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraíso 19 de noviembre del año 2024.

REINA SAGRARIO SOLORZANO JUAREZ
Abogada y Notario

AVISO DE HERENCIA TESTAMENTARIA

Bufete y Notaria de la Abogada y Notario **REINA SAGRARIO SOLORZANO JUÁREZ**, con Exequátur Notarial No. 1386, con notaria establecida en residencial El Molinon Bloque K, casa N°.9 de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con teléfono número 2221-7711, al público en general **HACE CONSTAR**: Que se dictó Sentencia en la solicitud de declaratoria de heredera testamentaria presentada por la señora **ELA AMPARO SALINAS PINEDA**, en relación a todos los derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su madre biológica la señora **JULIA DINA PINEDA (Q.D.D.G.)**, también conocida como **JULIA DIGNA PINEDA** y **JULIA DUNIA PINEDA DE SALINAS**, y que por ende se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraíso 18 de noviembre del año 2024.

REINA SAGRARIO SOLORZANO JUAREZ
Abogada y Notario

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario **LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS**, Abogado y Notario Público, al publico en general y para los efectos de ley.- **HACE SABER**: Que esta notaria dicto resolución definitiva en una Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato en fecha 02 de febrero del año 2023 que en su parte resolutive dice: 1.Declarar con lugar la solicitud de los señores **JOSE GERARDO BANEGAS VELASQUEZ** y **YUDITH ROSARIO BANEGAS VELASQUEZ**, en el preámbulo de esta resolución de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejará su difunto padre el señor **ISIDRO BANEGAS**.- 2.- Concederle a los señores **JOSE GERARDO BANEGAS VELASQUEZ** y **YUDITH ROSARIO BANEGAS VELASQUEZ** la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

LUIS ALBERTO RIVERA SANTOS
NOTARIO PUBLICO

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en general **HACE SABER**: Que en la Demanda de **SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD** vía proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la señora **LURVIN ARLENE CERRATO SOLORZANO**, contra el señor **ERIK DANILO RUBI VASQUEZ**, se ha solicitado **NOTIFICAR**, a el señor **ERIK DANILO RUBI VASQUEZ**, por tener Precluido el plazo de **TREINTA (30) días** concedidos para contestar la demanda de **SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD** por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovido en su contra por la Ciudadana **LURVIN ARLENE CERRATO SOLORZANO**, Y se ha declarado Rebelde en su condición de parte demandada por medio de Comunicación Edictal que deberá fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado; Asimismo a costa del peticionario **PUBLIQUESE** dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional.- Artículos 12, 137, 146 del Código Procesal Civil; 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, con tipo de letra **A tamaño 10.- NOTIFIQUESE.-**

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de noviembre del 2024

ABOGADO EDYS DONAY ARGUETA
SECRETARIO ADJUNTO
DR.-

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER**: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. **0703-2024-00030**, en fecha **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, resolvió: 1) **DECLARAR: HEREDEROS AB-INTESTATO**, a los señores **FIORELA ADELINA MORAZAN**, **BERITH YAMILETH CENTENO MORAZAN**, **DORIS IVETH CENTENO MORAZAN**, **ABNER DAVID CENTENO MORAZAN** y **GLENDA ADALUZ RODRIGUEZ MORAZAN**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su **Madre** la señora **RUTH YAMILE MORAZAN**, **CONOCIDA TAMBIEN COMO RUTH YAMILETH MORAZAN**, (Q.D.D.G.).- Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia.

Danlí, El Paraíso, 14 de Octubre del 2024.

GILMA ISABEL ROMERO ZERON
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER**: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, resolvió declarar: **DECLARAR: HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **GLENDA JUDITH CARCAMO SOSA** con tarjeta de identidad número **0704-1974-00414**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto padre el señor **SANTOS FRANCISCO CARCAMO (Q.D.D.G.)** herederos ab-intestato en representación del abogado **SERGIO WALTER RIOS ALCERRO** .- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Danlí, El Paraíso, 19 de Noviembre del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA